

19/06/2019

Arica: Fiscalía Regional, Sence y Prodemu sellan acuerdo en apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar

Yendo más allá de su rol constitucional de investigar delitos y otorgar protección a víctimas, la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota selló dos convenios de colaboración, con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), y la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), mediante el cual se capacitará a las víctimas de violencia intrafamiliar y se entregarán herramientas



técnicas que les permitan independizarse e insertarse en el mundo laboral, interrumpiendo, de este modo, la dependencia económica con su agresor.

La suscripción de ambos convenios se dio en el marco de una jornada de sensibilización en violencia intrafamiliar que desarrolló la Fiscalía, y que además contempló la presentación de la política regional de persecución penal en este tipo de delitos y una exposición respecto a la retractación y desestimiento de las afectadas en las causas judiciales. Sin embargo, el hito de la jornada fue el testimonio de una víctima que hoy es una exitosa emprendedora local.

Una de las características de este convenio (en el caso del Sence), es que las víctimas podrán acceder a los cupos, cursos de capacitación y búsqueda de oportunidades de trabajo gestionadas por este servicio. En tanto, respecto al acuerdo con Prodemu podrán acceder a la oferta de programas de desarrollo de esta entidad.

“El tratamiento que esta Fiscalía Regional le da a la violencia intrafamiliar va más allá de la sola respuesta penal frente al delito. Abordamos este fenómeno desde una perspectiva integral y un tratamiento más profundo, que busca apoyar a las víctimas para que puedan capacitarse e insertarse en el mundo laboral y así romper la dependencia económica. Asimismo, el valiente relato de nuestra víctima es un claro ejemplo de que se puede salir de este círculo y empoderarse”, expresó la Fiscal Regional, Javiera López.

En tanto, el director regional subrogante de Sence, Mario Cortez Rojas, señaló que “para Sence la importancia de la firma del convenio, el único a nivel nacional con la Fiscalía, es romper la dinámica de la violencia intrafamiliar mediante la independencia económica que puedan tener las mujeres, y ésta se obtiene mediante el empleo, unos de los enfoques que hoy tiene Sence, más y mejores empleos; y las herramientas que tiene son dos: Capacitaciones, a través de nuestros diversos programas y la Plataforma Laboral, la única existente en todo Chile cuyo objetivo es perfilar a las personas y reinsertarlas laboralmente”.

La persecutora regional mencionó que próximamente se suscribirá un tercer convenio en esta materia, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), en que las víctimas podrán optar a sus programas de emprendimiento y empleabilidad.

Relato

La jornada de sensibilización contó con el testimonio de A.M.S., quien ha sido víctima de violencia intrafamiliar de parte de su marido, del cual se separó, y que pese a todo ese proceso concretó un exitoso emprendimiento destacado a nivel nacional, con la creación y elaboración de prendas y alforjas para bicicletas.

En su relato, instó a las víctimas asistentes a la jornada que aprovecharan los beneficios de dichos convenios, a fin de poder independizarse evitando depender económicamente de su agresor.

“Viví por 18 años violencia intrafamiliar, pero con mis hijas logramos salir adelante y romper ese círculo, gracias a mi trabajo y emprendimiento, a creer en mi persona. Les digo a las otras víctimas que yo también fui violentada pero decidí contar lo que me sucedía y por eso les digo que pierdan el miedo. No es justo que vivamos y suframos la violencia, tenemos que empoderarnos, capacitarnos y salir adelante con nuestros propios medios”, expresó la madre de 3 hijas, y quien también realiza talleres de emprendimiento en colegios y centros comunitarios, impulsando y destacando la importancia de la identidad cultural en la elaboración de productos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369